

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 31 de agosto de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/226/2023

La CNDH conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, renovando su compromiso con los familiares y colectivos de búsqueda

<< La Presidenta Rosario Piedra Ibarra participó en el Conversatorio “La Desaparición Forzada: Recomendación 98VG/2023 Por una verdadera Defensoría del Pueblo” donde dijo que hoy existe disposición para superar vicios que empañaban y retardaban el esclarecimiento de las desapariciones forzadas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) refrendó su compromiso con el esclarecimiento de los casos de los desaparecidos políticos, así como también de las personas desaparecidas de las últimas décadas, y concuerda con los esfuerzos planteados recientemente a fin de depurar y actualizar el Censo de las personas desaparecidas a partir de la llamada “guerra contra el narco”, para tener certeza sobre las cifras generadas y lograr que las autoridades investigadoras enfoquen sus capacidades y recursos materiales y humanos en la búsqueda y localización de personas que continúen en calidad de desaparecidas, indicó la presidenta, Rosario Piedra Ibarra.

Al clausurar los trabajos del Conversatorio “*La Desaparición Forzada: Recomendación 98VG/2023 Por una verdadera Defensoría del Pueblo*”, realizado por este organismo autónomo, dijo que actualmente existe un contexto en el que las autoridades y sociedad trabajan por superar las lacras y vicios que empañaban y retardaban el esclarecimiento y la superación de las desapariciones forzadas, problemática que ha marcado a México desde hace más de medio siglo.

Durante el acto, realizado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas -30 de agosto- recordó que aun cuando la creación misma de la CNDH obedeció, en su momento, a una demanda de los familiares de las personas desaparecidas por la violencia política del Estado, es lamentable que en ese entonces la investigación de las violaciones a derechos humanos quedara en manos de quienes las perpetraban y que juristas reputados como lo mejor se hayan prestado a retardar la justicia y encubrir acciones deliberadas del Estado.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

En el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, indicó que frente a esta situación hoy es preciso resarcir y solucionar esta situación, pues a pesar del tiempo y de lo difícil que resulta corregir, es de reconocer que se viven otros tiempos en los cuales se puede constatar que las violaciones a derechos humanos de parte del Estado se han reducido en los últimos años y el reto de superar tantas omisiones y decisiones deliberadas es aún muy grande y convoca a todos los actores, a esta CNDH, a las autoridades, tanto federales como locales y a la sociedad.

Enfatizó que la actual gestión de la Comisión ha dado muestras de su compromiso con el esclarecimiento y resarcimiento de la desaparición forzada, como se manifestó en las Recomendaciones 46/2022 y 98VG/2023, así como en otros instrumentos recomendatorios en los que se da cuenta de violaciones a derechos humanos ocurridas en el pasado reciente y la violencia política de Estado, mismos que fueron perpetrados por autoridades y ocultada por los gobiernos en turno, así como por los medios de comunicación y, peor aún, por esta CNDH que invisibilizaron el terror que significa la ausencia de una persona. Sin embargo, también enfatizó en la necesidad de esclarecer y hacer justicia en los casos de las desapariciones de los últimos años, y advirtió que “en la lucha por superar las lacras del pasado, tenemos el deber de permanecer unidos”.

La Presidenta de la CNDH reconoció el trabajo de familiares, organizaciones, colectivos de madres buscadoras quienes diariamente buscan a sus seres queridos y caminan por la exigencia legítima del derecho de toda persona a ser buscada, por lo que el conversatorio, en el cual participaron personas servidoras públicas de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente (1951-2016), Visitadurías Generales y del CENADEH, así como del Archivo de la Comisión, tuvo como propósito intercambiar experiencias y presentar estrategias de investigación interdisciplinaria.

Alejandra González Clorio, directora especial para la investigación del “Caso Ayotzinapa” de la CNDH, indicó que, de acuerdo con los registros de la Comisión, los estados donde existe una alta incidencia de casos de desaparición son Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Durango, Nuevo León, Coahuila, Guerrero y Veracruz, en los cuales las quejas presentadas involucran la comisión de otros delitos como retención arbitraria, tortura, detención arbitraria y privación de la vida, cuya investigación frecuentemente enfrenta obstáculos y resistencia por parte de las autoridades.

Los investigadores del CENADEH, Guillermo Pereyra Tissera y Silvano Cantú Martínez, señalaron que la Recomendación 98VG/2023 de la CNDH es un ejercicio de autocomprensión social, pues va a las raíces de las violencias históricas y analiza del tipo de sociedad que fue y que quiere dejar de ser, para transformarse en un conglomerado social que aspire a consolidar la paz para las personas víctimas a través del acceso a la justicia; además de que durante el periodo que fue analizado en ese documento

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

prevalecía un pseudo derecho en lugar de un Estado de derecho democrático, así como la construcción de un “enemigo interno” en lugar de diálogo político, y en lugar de una defensoría del pueblo, dijo, hemos tenido violencia burocrática.

Jeannette Rosentreter Zamora, investigadora y autora del libro *Víctimas y Sobrevivientes de la Violencia*, los procesos de reparación en Chile, narró que este tema ha sido complejo en esa nación porque las víctimas han enfrentado el pacto de silencio del Ejército, así como la incredulidad de ciertos sectores de la sociedad quienes no aceptan que hayan existido personas desaparecidas. Leslie Ramírez Rodríguez, subdirectora Técnica de Esclarecimiento de Hechos de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas, refirió que para poner al centro de la actuación de la CNDH a las víctimas durante la elaboración de la Recomendación 98VG/2023 fue preciso utilizar el análisis de contexto, toda vez que se debe ampliar la visión acerca del contexto de los hechos y realizar una integración muy cuidadosa de los expedientes.

Mauricio López Benitez, director del Programa Especial de Personas Desaparecidas, precisó que la Recomendación 98VG/2023 no sólo observa a las autoridades perpetradoras, sino que hace una autocrítica a la labor de la CNDH, integrada por juristas y mentes brillantes cuya lucidez les impedía ver la oscuridad en la que vivían y viven las víctimas. En lo que corresponde a la investigación de casos de desaparición por parte de la CNDH, Israel Albarrán, visitador adjunto de la Quinta Visitaduría, se refirió específicamente a la Recomendación 44VG/2021, que versa sobre el caso de 95 migrantes desaparecidos y otros 34 que fueron ubicados; e Irma Guadalupe Aguirre Pérez, visitadora adjunta de la CNDH, dijo que la antropología social contribuye de manera significativa a la investigación de casos de desaparición forzada y el seguimiento de las recomendaciones emitidas por este organismo, al emplear el análisis de contexto para comprender cómo ocurrieron los hechos.

Mariana Jiménez Muciño, integrante del Archivo de la CNDH, planteó la importancia de cuidar y proteger los archivos que contienen testimonios de familiares de personas desaparecidas, porque dichos documentos permiten conocer la verdad, lograr que se haga justicia y que estas violaciones de derechos humanos no se repitan; mientras que Jazmín Cisneros López, subdirectora de Documentación Histórica, puntualizó que el conversatorio se lleva a cabo en el marco de la conmemoración de fechas con significado especial, como el 28 de agosto de 1978 cuando se llevó a cabo la huelga de hambre del Comité ¡Eureka! y el 29 de agosto que se conmemora el fallecimiento del general Miguel Henríquez Guzmán.

Por último, Rosy Laura Castellanos Mariano, directora del CENADEH, dijo que este acto tuvo como propósito proponer ideas y diseñar propuestas para atender a las víctimas de las desapariciones forzadas, toda vez que es un fenómeno global que inició durante el régimen nazi y, en el caso mexicano, tuvo su máxima expresión durante la llamada “Guerra Sucia”, además de que no solo es



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

encuentro sino una responsabilidad ética que asume la CNDH con los derechos humanos para ofrecer alternativas que permitan defender la dignidad de las personas y consolidar una verdadera Defensoría del Pueblo.

¡Defendemos al pueblo!